

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2183 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 2389/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Miguel Cardona Morey, con NIF 40980236D, con domicilio en calle Varsovia, 15, ático, 08041 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210002449-1